

# CERTIFICADO DE COBERTURA AL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO

Ν°

Se deja expresa constancia mediante el presente certificado, que:

## nombre cliente

Ha sido admitido como integrante a la póliza Nº con efecto desde y como sujeto obligado al pago en cuota a la COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A. tiene derecho a las prestaciones del Contrato según sus reglas y condiciones.

# COBERTURAS

- Muerte Natural o Accidental (excepto las expresamente excluidas en la REGLA VIII RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES)
- Invalidez Total y Permanente por enfermedad o accidente
- Desempleo (personas dependientes)

#### TASA TOTTAL ANILIAL

Las primas serán canceladas por el "Tomador" por el periodo de vigencia del crédito. Tasa Mensual 2,242%por mil para Muerte Natural o Accidental e Invalidez Total y Permanente Tasa Mensual 0,20%por mil para Desempleo

### CAPITAL ASEGURADO

- Muerte Natural o Accidental
- Desempleo

Capital declarado según planillas mensuales presentadas por el Punto de Venta de la póliza

ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Horacio Kropo Aranguren GERENTE REGIONAL COBPORATIVO LA PAZ Alejandro F. Ybarra Carrasco

EN CASO DE SINIESTRO SÍRVASE CONTACTARSE CON LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO AMASZONAS S.A. O LA COMPAÑÍA

La adhesión a la presente póliza es de carácter voluntario y puede ser reemplazada por otra de similares características

SANTA CRUZ: Calle Mario Guidirez No. 3325 Esq. Roca y Coronado (Esq. Toron Anilo Est.), Teléfono: 3 3652727, Fax: 3 3652700 – LA PAZ: Zona Achumani, Calle 6 (Juana Panda) N° 685, Teléfono: 2795232, Fax: 2799191